



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS ACCESOS AL
POLIGONO INDUSTRIAL DESDE LA N-400 Y DE LAS CALLES
VALDECALERO Y VALDELOSPOZOS.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	11 de septiembre de 2018
Licitación	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LOS ACCESOS AL POLIGONO INDUSTRIAL DESDE LA N-400 Y DE LAS CALLES VALDECALERO Y VALDELOSPOZOS.
Presupuesto de Licitación	1.322.309,65 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo
Fecha de Presentación	02/10/2018
Clasificación	G-4-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA
4. JUSTIFICACION DOCUMENTAL Y ESTUDIO DEL PROYECTO (0-8 PUNTOS)

Deberá acreditarse el estudio del proyecto y su confrontación con la realidad, incluyendo, al menos, para su valoración:

- Identificación, enumeración y cuantificación de las diferencias entre el proyecto licitado y la obra a ejecutar una vez replanteada.

- Comparativo entre unidades de obra del proyecto y las necesarias, a juicio del licitador, para su completa ejecución con su correspondiente justificación y cuadros comparativos, a nivel de mediciones y presupuesto, siempre expresados los precios en Ejecución Material, sin incluir Gastos Generales, Beneficio Industrial, Baja del licitador, IVA, ni ninguna otra información que deba figurar en el Sobre A, puesto que supondría la exclusión automática del licitador.

- A estos efectos se hace constar que el compromiso de ejecución del exceso de obras se ha de incluir en el Sobre A, y que su presencia, o cualquier referencia que pueda inducir a su deducción, en el Sobre B, supondrá la exclusión automática del licitador.

Se condiciona la valoración de este apartado a la comprobación de las deficiencias detectadas por los licitadores por parte de los Servicios Técnicos Municipales, que en caso de que superen el 10% del presupuesto de licitación podrá suponer el desistimiento por parte del Órgano de Contratación.

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos.

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de este modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (0-5 PUNTOS)

Se asignarán 5 puntos a la proposición más completa que deberá incluir, al menos, para su valoración:

- ♣ Medios materiales y humanos empleados.
- ♣ Coherencia de la programación temporal con los recursos asignados.
- ♣ Planificación temporal del proyecto.

La documentación aportada por el licitador para la valoración de este criterio deberá venir acompañada de un planning temporal legible (su ausencia supondrá 0 puntos en este criterio) que podrá incluir, entre otros aspectos, los siguientes:

- ♣ Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras.
- ♣ Red de precedencias múltiples entre actividades.
- ♣ Duración estimada de cada actividad.
- ♣ Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra.
- ♣ Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
- ♣ Plazo de ejecución de las obras
- ♣ Medios adscritos

La valoración se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos.

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del criterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

6. SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES DEL TRAFICO RODADO, A LA MOVILIDAD PEATONAL Y A LA ACCESIBILIDAD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS (0-6 PUNTOS).

Se establecen los siguientes subcriterios:

6.1.- MINIMIZACIÓN DE LAS AFECCIONES Y ORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO RODADO (HASTA 3 PUNTOS)

6.2.- MINIMIZACIÓN DE LAS AFECCIONES Y ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y ACCESIBILIDAD (HASTA 3 PUNTOS)

Se asignará la máxima puntuación de cada subcriterio a la proposición más completa, que deberá incluir para su valoración estos apartados:

- ♣ Descripción de la obra en relación con cada subcriterio, y diagnóstico y evaluación de las afecciones que produce.
- ♣ Medidas propuestas y organización de la movilidad en relación con cada subcriterio para la minimización del impacto de la obra.

La valoración de cada subcriterio se realizará en función del alcance, la calidad, la claridad y la concordancia de las ofertas en su conjunto.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos.

Se calificará cada apartado de forma independiente obteniéndose con posterioridad su media aritmética. Este valor medio se multiplicará por la valoración máxima del subcriterio y de esto modo se obtendrá la puntuación de cada licitador.

7. SOLUCIONES PROPUESTAS A LAS AFECCIONES MEDIOAMBIENTALES DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. (0 - 6 PUNTOS)

Cada licitador deberá justificar en su oferta las medidas adoptadas para la minimización de las afecciones sobre el medio ambiente que produce la obra en su conjunto, tanto a nivel de emisiones, como de residuos. Para ello deberá presentar la documentación que considere pertinente para su acreditación, escrituras o contratos de propiedad, contratos de alquiler, compromisos de suministro de materiales, etc.

1. Edad de la maquinaria y medios auxiliares puestos a disposición de la obra (en propiedad o alquiler) en tanto que la antigüedad de éstos influye notablemente en las emisiones contaminantes:

- ♣ Para una edad media inferior a 5 años: 2,00 puntos
- ♣ Para una edad media entre 5 a 10 años: 1,00 puntos
- ♣ Para una edad media entre 10 y 15 años: 0,50 puntos
- ♣ Para una edad media superior a 15 años: 0,00 puntos

2. Plan de residuos medioambientales específico para la obra. Se asignará hasta 4 puntos en función del alcance, calidad, claridad, concordancia y trazabilidad de las ofertas en su conjunto.

Se asignará la calificación de cada uno de los apartados en 7 niveles en función de lo antes expuesto, y se les asignará una calificación numérica para cada uno de ellos.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.700 €
Bonificación por Éxito	2.700 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

11 de septiembre de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE